

109005201600940

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

OSVALDO DIAZ ROBLES

- Euro

"Litted do Missoo, a 24 de agosto de 2020

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaria de Gobernación trabajamos todos los dias para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Unica de Registro de Población (CURF) permita a la población tener una sola liave de acceso a solución gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

raucsuro compromiso es que la identidad de cada persona este protegida y segura, por ello contamos con los maximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que venfiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y conflable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier actaración o dude sobre la conformación de su cisve en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

presion de la constancia CURP en babel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaria de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a https://renapo.gob.mx/